



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0012852/2018

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento MÁQUINAS, solicita la designación interina del Sr. Marcos David CAMPOS, en el cargo de Ayudante Alumno A dedicación simple en el LABORATORIO DE ENSAYOS DE MOTORES; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho cargo revistó el Sr. Pablo Jiwa Surgit SINGH, se encuentra vacante y cuenta con financiamiento;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Sr. Marcos David CAMPOS;

La notificación del postulante;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Sr. Marcos David CAMPOS (DNI: 36.892.722) en un cargo de Ayudante Alumno A dedicación simple en el LABORATORIO DE ENSAYO DE MOTORES del Departamento MÁQUINAS, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2019, cargo en el que revistó el Sr. Pablo Jiwa Surgit SINGH.

Art. 2º).- La fecha de alta será la de la acta que certifique que el estudiante ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Universidad, según Ord. 5 – HCS - 95., para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el estudiante designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0012852/2018

Art. 3º).- El Sr. Marcos David CAMPOS, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

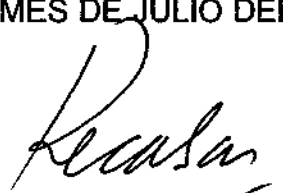
Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Máquinas y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 562 - H.C.D. - 2018

